

CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2020.

N° 690/VISTOS: El acuerdo N° 2649-137-2020; Lo solicitado por el Director de Finanzas en la comisión; la comisión de hacienda N° 32 del 03 de septiembre del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por el valor de \$8.698.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				012	Bonos Fiestas Patrias Corporación SEMCO	8.698.-
					TOTAL INGRESOS	<u>8.698.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			002		Semco-Bonos y Aguinaldos	8.698.-
					TOTAL GASTOS	<u>8.698.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

**AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Corporación SEMCO
Dirección de Control
Archivo

AOV/PII/cco
IDDOC

1307655



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE